



**ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS PARA PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PARA “LA PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA SANTANDER, TODOS LOS SÁBADOS O EL DÍA SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DEL SORTEO POR CUARENTA Y SEIS (46) SORTEOS A PARTIR DEL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2013”.**

En Bucaramanga a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2013 se reunieron los siguientes servidores públicos de la Entidad:

**LUIS ORLANDO VILLAMIZAR:** Sugerente de Mercadeo y Ventas

**JAIME HERNANDEZ OSORIO:** Abogado Subgerencia de Mercadeo y Ventas.

A efectos de adelantar la verificación y calificación de las propuestas presentadas dentro del marco del desarrollo del proceso contractual cuyo objeto lo constituye “La publicación en un diario de amplia circulación de los resultados de los sorteos de la lotería Santander, todos los sábados o el día siguiente a la realización del sorteo por cuarenta y seis (46) sorteos a partir del día 9 de febrero de 2013”., y para la que fueron designados según Resolución No. 006 de enero 18 de 2013.

## **VERIFICACIÓN JURIDICA**

Debe manifestarse que de conformidad con el acuerdo nro. 012 de 2012 o manual interno de contratación la LOTERIA SANTANDER adelanta el proceso contractual de Menor Cuantía No. 02-13 para la publicación de los resultados de sus sorteos en diarios de amplia circulación; una vez cerrada la etapa de presentación de ofertas se presentaron: **GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑIA LTDA (Vanguardia Liberal),** y **PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A. (Periódico EL FRENTE)**, ello de acuerdo al acta de cierre de fecha enero 25 de 2013 que reposa en la carpeta del proceso.

### **1.- REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA**

REQUISITOS HABILITANTES	GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑÍA LTDA (Vanguardia Liberal)	PERIODICOS Y PUBLICACIONES (Periodico El Frente)
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o por conducto de un apoderado debidamente constituido.	SI	SI
Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de cierre de la invitación directa. Las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar que la duración de la misma no será inferior al plazo del contrato y un año más. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales deben presentar el documento de constitución en los términos señalados en el artículo 7 de la ley 80 de 1.993.	SI	SI
El valor de la propuesta	\$ 26.671.462 incluido IVA	\$ 24.200.000 incluido IVA,
Fotocopia del RUT	SI	SI
Certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (Artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).	SI	SI

De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, el boletín de responsables fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI	SI
De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI	SI
Fotocopia de la cédula del Representante Legal	SI	SI
Fotocopia de libreta militar si el representante es varón menor de 50 años	No requiere	No requiere
Formato de hoja de vida único	SI	SI

**OBSERVACIONES:**

Las ofertas presentadas cumplieron con los requisitos de orden jurídico establecidos en el pliego de condiciones publicado para el efecto.

**FACTORES DE EVALUACION.**

En el pliego de condiciones se exigía: "FACTORES DE EVALUACION: Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores sobre un puntaje total de 1.000 puntos así:

### 1.3.2 FACTORES DE EVALUACIÓN

Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores sobre un puntaje total, de 1.000 puntos.

#### 13.2.1. COBERTURA:

Es el área geográfica nacional, regional o local a la que llega la información impresa, el oferente deberá certificar a través de la dependencia de circulación del periódico o a quien corresponda, cual es su cobertura indicando dónde tienen ubicadas sus agencias.

#### 13.2.2. POSICIONAMIENTO:

Con base al último estudio del ente regulador de los medios escritos (Diarios), se debe aportar el ranking en el cual se encuentra clasificado el periódico (lecturabilidad).

#### 13.2.3. TIRAJE:

El oferente a través del funcionario competente del periódico certificará el número de ejemplares diarios que se editan.

#### 13.2.4. FRECUENCIA:

El funcionario competente certificará con qué frecuencia circula el periódico señalando los días de la semana que se edita y publica.

#### 13.2.5. OFERTA DE MENOR PRECIO.

El oferente que presente la oferta de menor precio obtendrá un máximo puntaje en este ítem de ..... 200 PUNTOS.

### 13.3.- EL PUNTAJE TOTAL MAXIMO SERA DE MIL (1.000) PUNTOS DISRIBUIDOS ASI:

Descripción	Calificación
	PUNTOS
Factor Económico	200
Factor técnico	800
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

**13.3.1 OFERTA DE MENOR PRECIO (200 PUNTOS).**

Se evaluará así:

El oferente que presente la menor oferta económica ocupará el primer lugar y obtendrá doscientos (200) puntos. Los demás oferentes recibirán un puntaje que resultará de la siguiente fórmula:

Puntaje Proponente	= 200 X	$\frac{\text{Precio Menor}}{\text{Precio Proponente}}$
--------------------	---------	--

**13.3.2. FACTOR TÉCNICO (800 PUNTOS).**

Se evaluará así:

**13.3.2.1. OFERTA DE MAYOR COBERTURA..... 250 Puntos**

El oferente que demuestre la mayor cobertura obtendrá el máximo puntaje..... 250 Puntos

El siguiente oferente obtendrá un puntaje de.....200 Puntos

Los demás serán calificados con puntajes descendentes de 50 puntos, es decir 150., 100 etc.

**13.3.2.2. OFERTA DE MAYOR POSICIONAMIENTO..... 250 puntos**

El siguiente oferente obtendrá un puntaje de.....200 Puntos

Los demás serán calificados con puntajes descendentes de 50 puntos.

**13.3.2.3. OFERTA DE MAYOR TIRAJE..... 150 puntos**

El siguiente oferente obtendrá un puntaje de..... 100 Puntos

Los demás serán calificados con puntajes descendentes de 50 puntos.

**13.3.2.4. OFERTA DE MAYOR FRECUENCIA..... 150 Puntos**

El siguiente oferente obtendrá un puntaje de..... 50 Puntos

Los demás serán calificados con puntajes descendentes de 50 puntos.

**NOTA PARA OBTENER LA CALIFICACION LOS PROPONENTES DEBERAN** allegar los documentos que acreditan las mismas .

**13.4. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate la entidad adjudicará a.

- Al que haya obtenido el mayor puntaje en cobertura
- si persiste el empate al que haya obtenido mayor puntaje en posicionamiento
- si persiste el empate al que haya obtenido mayor puntaje en tiraje
- si persiste el empate al que haya obtenido en mayor puntaje en frecuencia
- si persiste el empate al que haya presentado menor precio
- si persiste el empate al que haya al que haya radicado primero la oferta.”

Revisadas las propuestas presentadas por los ofertantes en factor técnico se encuentra:

<b>FACTORES</b>	<b>GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑÍA LTDA (Vanguardia Liberal)</b>	<b>PERIODICOS Y PUBLICACIONES (Periódico El Frente)</b>
<b>COBERTURA</b>	<b>250 puntos</b>	<b>200 puntos</b>
<b>POSICIONAMIENTO</b>	<b>250 puntos</b>	<b>200 puntos</b>
<b>TIRAJE</b>	<b>150 puntos</b>	<b>100 puntos</b>
<b>FRECUENCIA</b>	<b>150 puntos</b>	<b>50puntos</b>
<b>TOTAL</b>	<b>800 puntos</b>	<b>550 puntos</b>

<b>OFERTA DE MENOR PRECIO</b>	<b>GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑÍA LTDA (Vanguardia Liberal)</b>	<b>PERIODICOS Y PUBLICACIONES (Periódico el Frente)</b>
<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>	<b>\$26.671.462 incluido IVA</b>	<b>\$24.200.000</b>
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>181 PUNTOS</b>	<b>200 PUNTOS</b>

**TOTAL PUNTAJE GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑÍA LTDA = 981 PUNTOS**  
**TOTAL PUNTAJE PERIODICOS Y PUBLICACIONES = 750 PUNTOS**

**CONCLUSION:**

Una vez adelantado el correspondiente proceso de calificación El Subgerente de Mercadeo y Ventas y el abogado de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas de la **LOTERIA SANTANDER**, concluyen que la oferta presentada por **GALVIS RAMIREZY COMPAÑÍA LTDA (VANGUARDIA LIBERAL)** identificada con el NIT número 890.201.798-0, cumplió

con los requerimientos exigidos en la solicitud, y en consecuencia recomiendan suscribir el contrato en los siguientes términos:

**CONTRATISTA:** GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑÍA LTDA

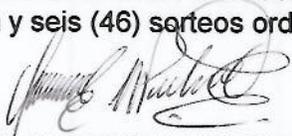
**NIT:** 890.201.798-0

**REPRESENTANTE LEGAL** MONICA JULIANA ARIAS TORO

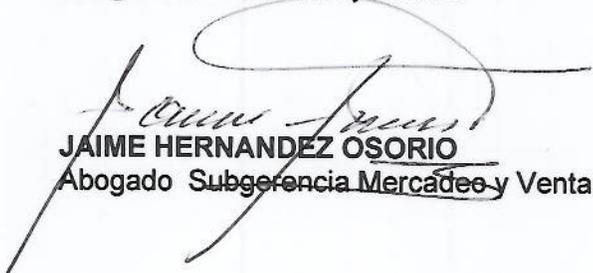
**C.C.** 63.513.289

**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato asciende a la suma de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 26.671.462 incluido IVA) valor dentro del cual están incluidos la totalidad de los gastos en que debe incurrir el contratista para la legalización y ejecución del contrato.

**VIGENCIA:** El contrato a celebrar tendrá una vigencia que corresponda a la publicación de cuarenta y seis (46) sorteos ordinarios desde el nueve (09) de febrero de 2013.



**LUIS ORLANDO VILLAMIZAR**  
Subgerente Mercadeo y ventas



**JAIME HERNANDEZ OSORIO**  
Abogado Subgerencia Mercadeo y Ventas